

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Presidenta: Muy buenos días a todas Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito a mi compañero el Diputado Víctor Manuel Flores Lemus, pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Atendiendo a la instrucción anterior se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Víctor Manuel Flores Lemus, el de la voz, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, justifica su inasistencia.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Secretario: Diputada Presidenta, se registra una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente comisión siendo las **once horas con diecisiete minutos** de este día **21 de abril del año 2021**.

Presidenta: Ahora bien solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones VIII bis y XXXVI bis al artículo 4º, así como el artículo 99 bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias compañero Secretario, conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Compañeros, ha sido aprobado el orden día por **unanimidad**.

Presidenta: Análisis y dictaminación. Una vez aprobado el orden del día, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como objetivo reforzar el concepto de contaminación lumínica, así como adicionar el relativo a la luz intrusa, como parte de los tipos de contaminación reconocidos en materia ambiental. Con la finalidad de prevenir, reducir, controlar y mitigar sus efectos negativos en el medio ambiente.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario tengo a bien preguntar a quienes integran esta comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra La Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputado, compañeras y compañeros Diputados, integrantes de esta Comisión, la presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 31 de marzo por conducto de la **Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés**, la cual tiene por objeto reforzar el concepto de contaminación lumínica y establecer la directrices para su mejor prevención, reducción y control así como adicionar el relativo a la luz, incluso, como parte de los tipos de contaminación reconocidos legalmente en el plano de facultades concurrentes que en materia ambiental convergen los distintos órdenes de gobierno en base a la distribución y coordinación de competencias que establece la ley general de la materia lo cual con la finalidad de prevenir, reducir y controlar las contaminación lumínica en la atmosfera y mitigar los efectos negativos que perjudican el medio ambiente. Estimo preciso señalar que el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el estado garantizara el respeto a este derecho el daño y deterioro ambiental generara responsabilidad para quien lo provoque en término de lo dispuesto por la ley. Considero que debe existir frecuencia normativa entre el código para el desarrollo sustentable con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, respecto a los diversos tipos de contaminación en razón que la prevención y mitigación le compete a los tres órdenes de gobierno. En tal virtud es de nuestro conocimiento que mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero del año en curso, se incorporaron a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al

Ambiente los conceptos de contaminación lumínica y luz intrusa, por lo que la tratarse de una homologación del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas con la Ley General, se considerable viables las adiciones al citado código, en razón de procurar la recuperación y restauración del equilibrio ecológico. En ese sentido resulta indispensable llevar a cabo dicha homologación y establecer una descripción relativa a ese tipo de contaminación ya que el código hace referencia en su contenido pero no establece una definición además de que debe precisar el concepto de Luz Intrusa, ambos conceptos fueron incorporados al catálogo general de prohibiciones para su regulación en observancia a las normas oficiales mexicanas, además de establecer que en la construcción y operación de obras e instalaciones que generen luz intrusa deben realizarse a cabo acciones preventivas y correctivas para evitar y disminuir considerablemente los efectos nocivos consecuencia de la misma, es por ello que es ineludible llevar a cabo las adiciones planteadas en la acción legislativa sometida a nuestra consideración, toda vez que el día con día se incrementa la contaminación lumínica, la cual se entiende como el resplandor luminoso en ambientes nocturnos o brillo producido por la difusión y reflexión de la luz en los gases, aerosoles y partículas en suspensión en la atmósfera que altera las condiciones naturales de luminosidad en horas nocturnas y dificultan las observaciones astronómicas de los objetos celestes debido a la luz intrusa, debido a distinguirse el brillo natural atribuible a la radiación de fuentes u objetos celestes y a la luminiscencia de las capas altas de la atmósfera. En razón de lo antes anterior expuesto compañeras y compañeros solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputada Presidenta.

Secretario: Muchas gracias Diputada. Es cuanto Diputada Presidenta con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Una vez hecho lo anterior me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

Presidenta: Quienes sírvanse indicarlo a favor en los términos de ley, los que estén en contra.

Presidenta: Compañeros y compañeras la propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios para que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Sexto. Asuntos Generales. Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Presidenta: Adelante compañero Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Que bueno que se hace esta adición a la fracción VIII y XXXVI del artículo 4. En lo particular voté a favor y desde luego estoy a favor, pero yo creo que es importantísimo que sigamos en esa ruta de perfeccionar esta Ley de Desarrollo Sustentable, porque todo lo que abone a que le bajemos a la contaminación en cualquier sentido o en todos los sentidos, estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad de legisladores, yo creo que la norma tiene que estar este a la altura de la circunstancias que estamos viviendo y que la naturaleza nos está señalando o no está reclamando, hay algo importantísimo que tenemos que tomar en cuenta todos los días, que antes este teníamos tantas horas de sol y ahorita son las 8 de la noche y todavía estamos de día, estamos cambiados, estamos corridos, estamos en una situación difícil en estos tiempos donde antes no era tan drástica la naturaleza con nosotros, lo que se dice de la disminución de milímetros de lluvia, en este año y en el que viene y la falta de conciencia de nosotros para cuidar el hogar común, yo creo que todo tenemos que hacer conciencia en ese sentido, ahorita traemos 4 incendios forestales en Tamaulipas y como política pública del Gobierno Federal estamos bajando los recursos para los guardabosques y para los vigilantes del medio ambiente, yo ya subí un exhorto no hace muchos meses respecto a eso a la reducción tan drástica que le dieron a quienes se encargan de cuidar estas reservas que tenemos, estos pulmones naturales que tenemos y que tenemos que cuidarlos entre todos y por eso a mí me da mucho gusto y por eso estoy sumado a esta adición que se está haciendo respecto al artículo 99 bis del Código para el Desarrollo Sustentable de Tamaulipas. Gracias.

Presidenta: Yo hago uso de la palabra también para decir que me sumo a esa iniciativa y como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sustentable, también he visto que no solamente la contaminación lumínica, también estamos padeciendo contaminación auditiva, contaminación visual, no lo tomamos en cuenta pero a la larga trae consecuencias este creo que sería bueno nosotros como integrantes de esta Comisión, empezar a legislar sobre el tema. Es cuanto, gracias a todos.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **once horas con veintisiete** minutos, del día **21** de **abril** del presente año. Es cuanto compañeros.